



DECRETO DE LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS POR EL QUE SE ACEPTA LA DONACIÓN GRATUITA DE UN PIANO, MARCA GAVEAU, FABRICADO EN 1910, EFECTUADA POR SUS ONCE PROPIETARIOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SU EXPOSICIÓN EN LA BIBLIOTECA MUSICAL VÍCTOR ESPINÓS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.c) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 6.1.d), del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,

DISPONGO

PRIMERO.- Aceptar la donación gratuita a favor del Ayuntamiento de Madrid de un piano, fabricado en 1910, de la marca francesa Gaveau, para su exposición en la Biblioteca Musical Víctor Espinós, efectuada por [REDACTED]

[REDACTED] que declaran ser sus únicos y legítimos propietarios.

SEGUNDO.- La adquisición del piano se realiza por el Ayuntamiento de Madrid con las siguientes condiciones:

- 1º) La adquisición por parte del Ayuntamiento de Madrid del bien objeto de donación se realiza libre de cualquier tipo de carga.
- 2º) La entrega del bien objeto de donación se realizará mediante la formalización de la correspondiente Acta.

TERCERO.- Remitir a los órganos competentes los antecedentes necesarios para proceder a la inscripción en el Inventario correspondiente del bien cuya aceptación se propone.

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE
OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Información de Firmantes del Documento

